

Derecho económico	897
-------------------------	-----

plo para los constitucionalistas latinoamericanos, a fin de que efectúen un análisis de la función constitucional de la oposición en nuestros ordenamientos, en los cuales se encuentra en situación muy inestable, y con frecuencia totalmente nulificada, y en particular, debe interesar a los juristas mexicanos, tomando en cuenta la reforma constitucional de diciembre de 1977, a través de la cual se ha pretendido institucionalizar a la oposición, que en nuestro sistema apenas asume la primera forma señalada por el profesor italiano, es decir la del *simple dissenimento*, tomando en cuenta la existencia de un partido predominante.

Héctor FIX-ZAMUDIO

DERECHO ECONÓMICO

BENACHENHOU, Abellatif, "La insdustrialización del Tercer Mundo: Ilusiones y esperanzas. Por un desarrollo popular y autónomo. Las condiciones internas e internacionales de un verdadero despegue", *Le Monde Diplomatique*, París, febrero de 1980.

El autor, profesor de la Universidad de Alger, comienza por constatar que se suele ubicar como una de las causas de la actual crisis económica mundial, o de su agravamiento, a la industrialización de los países del llamado "Tercer Mundo", a la que se juzga además excesiva o mal orientada. Se pregunta entonces: ¿Cuáles son las principales características de dicha industrialización? ¿Cuáles deberían ser sus orientaciones? ¿Qué probabilidades tiene de desarrollarse en beneficio de los respectivos pueblos?

En el comienzo de la respuesta, el profesor Benachenhhou trae a colación algunas cifras necesarias para una adecuada perspectiva. El "Tercer Mundo" (en adelante TM), asegura el 7.6% de las exportaciones globales de productos manufacturados, pero ellas constituyen sólo el 14% de sus exportaciones globales y el 28% de sus exportaciones no energéticas. Ello representa sólo el 10% de las importaciones de productos manufacturados por los países industrializados de economía de mercado, y sólo el 2% de su consumo de estos productos. Además, estas importaciones se dan en un número limitado de productos.

Para el autor, la industrialización actual del TM es limitada, comercialmente inestable, financieramente frágil, tecnológicamente dependiente.

a) *Industrialización limitada*. Sólo diez países del TM, sobre 123, disponen de una actividad manufacturera que realice más del 20% del producto interno bruto y más del 20% de las exportaciones globales. Un número muy reducido de países exportan lo esencial de los productos in-

dustriales provenientes del TM. Para la mayoría grande de estos países, la industrialización es fenómeno marginal. La mayor parte de dichos productos industriales está representada por: alimentos, textiles y confección, bebidas y tabacos. En pocos países la estructura industrial se ha diversificado hasta incluir la producción de bienes intermedios y de equipamiento.

b) *Fragilidad de mercados.* Se trata de dos tipos de actividad, uno nacido de la crisis del otro: industrias de exportación, y substitutivas de importaciones.

El primer tipo ha tenido tasas de crecimiento substanciales en los últimos 15 años, pero su fragilidad comercial es revelada por la crisis de mercados que sufren en grados variables, por el estancamiento de las economías capitalistas desarrolladas y su consiguiente proteccionismo. Además, las empresas transnacionales (en adelante ET), tienen un papel muy activo en la conducción de esta industrialización. Las ET invierten de preferencia en los países del TM que son fuertemente exportadores (o son paraísos fiscales), en sus industrias manufactureras y en sectores exportadores. En consecuencia el nivel, la orientación y la valorización de la producción industrial dependen de la estrategia comercial global de las ET, no de las potencialidades y necesidades del país receptor.

El segundo tipo, de industrias substitutivas de importaciones, sufre también de una neta fragilidad comercial, debida esencialmente a: estrechez de mercados urbanos por crecimiento irregular de ingresos y consumo de hogares (incluso clases medias); sobrecostos industriales ligados a opciones tecnológicas y realizaciones productivas limitadas; restricción de los mercados rurales por bajo ingreso de la mayoría de la población rural (control desigual de la tierra, reducida productividad agrícola).

c) *Dependencia tecnológica.* La industrialización del TM se funda en la importación repetitiva de conocimientos, capacidades, equipos. Sus exportaciones globales de productos mecánicos, eléctricos, de equipo, son inferiores a sus exportaciones globales. La dependencia tecnológica es tanto más aguda, cuanto que con frecuencia la circulación de equipos, conocimientos, capacidades, se hace en el interior de las ET que conducen el movimiento de industrialización. En este caso, la opacidad del mercado tecnológico es casi total: los equipos y productos intermedios provienen a menudo de los países de origen de las ET, si no de sus filiales, como forma de un comercio cautivo que desarrolla la práctica de los precios de transferencia.

d) *Fragilidad financiera.* Los países más industrializados del TM no encuentran la vía de la independencia financiera. Los países más endeudados son México, Brasil, Argentina, Corea del Sur. Ello se vuelve uno de

los grandes obstáculos a la industrialización. Entre las razones del endeudamiento acumulativo, se hallan:

—El deterioro de los términos del intercambio.

—El mecanismo de financiamiento de las inversiones extranjeras, a través de la reinversión de beneficios y del recurso al mercado local. En consecuencia, las entradas netas de capitales son débiles si se consideran las compras de las ET en el extranjero.

—Dependencia técnica de los aparatos productivos.

En endeudamiento tiene efectos negativos sobre la orientación de la producción agropecuaria y en las exportaciones necesarias para financiar la prosecución de la industrialización dependiente. Esta última tiene además un excesivo costo social. El empleo industrial crece menos que la producción. Las políticas tecnológicas de las ET buscan comprimir los costos salariales unitarios, gracias al uso del mismo tipo de equipo que utilizan en los países desarrollados. Los niveles salariales son débiles con respecto a las productividades del trabajo a menudo comparables a las de los países desarrollados. Se da incluso la tendencia a la baja de salarios reales. Fracciones importantes de la población siguen pobres o miserables. El progreso no se difunde a escala nacional y la distribución del ingreso empeora.

Ninguna de las dos industrializaciones resuelve, de manera duradera y para toda la población, la cuestión del empleo y del ingreso. El desarrollo tiende a no socializarse.

En segundo lugar, afirma el autor, la industrialización del TM revela la vanidad de lo que llama concepción abstracto-trinitaria de los economistas, según la cual el desarrollo industrial necesita mercados, tecnología y capitales, sin especificar el dinamismo y la estabilidad de los primeros, el control de la segunda y la fuente de los terceros.

1. La industrialización debe orientarse principalmente hacia los mercados internos. El dinamismo duradero de la demanda interna se liga estrechamente al crecimiento de ingresos de la mayoría del país, lo que en el grueso del TM equivale a los sectores rurales. La industria debe contribuir al crecimiento de la productividad de la agricultura, adaptando en este sentido sus productos y técnicas, a condición que el crecimiento de la productividad no sea confiscado por el control desigual de la tierra o la política inadecuada de precios y de distribución. La real solución de recambio al crecimiento industrial orientado a la exportación es la transformación de las estructuras agrarias en beneficio de los campesinos pobres y sin tierras (se recuerda la experiencia negativa de las llamadas "revoluciones verdes").

El crecimiento de los mercados está ligado también a la demanda urbana cuya actual estructura, influida por las clases medias, amenaza inducir

políticas de importación y de producción local, contrarias a la industrialización popular y sometidas a la extensión del modelo occidental de consumo centrado en bienes duraderos.

El dinamismo de la demanda interna depende en mucho del dominio de los costos de industrialización cuyos efectos sobre los precios y la demanda son hoy negativos.

2. Los problemas tecnológicos del TM se plantean en términos de costos y reproducción. En base a la tecnología importada el costo de la industrialización será siempre excesivo, se limitará la amplitud de las posibles acciones de desarrollo, la modernización se hará sólo para una fracción de la población.

La teoría de las tecnologías intermedias insiste mucho sobre el costo en capital de un empleo creado, pero desdeña lo esencial: la reproducción de las tecnologías. Ella tomó como dato natural la escasez de capital en el TM, que es un dato histórico, como lo demuestra la experiencia de la OPEP. Aquí reside la diferencia esencial entre una teoría de la autonomía tecnológica y la teoría de las tecnologías intermedias.

El costo es una cuestión esencial, pero también lo es la reproducción, es decir la formación de capacidades nacionales de ingeniería, el desarrollo de la investigación industrial, la instalación progresiva de la industria de bienes de equipamiento, todo ello para contrarrestar el abonarse a la obsolescencia tecnológica.

Existe una brecha considerable entre las sumas gastadas por los países del TM para la compra de conocimientos, capacidades, equipos, y las consagradas a la investigación industrial interna, a la industria de equipos, etcétera.

El triunfo de la visión instrumental de la tecnología, que se simboliza en la noción de "transferencia de tecnología", es el peligro esencial que acecha a la industrialización del TM, aun en los casos en que ella se orienta esencialmente hacia los mercados internos y estuviera jurídicamente controlada por el Estado.

Surge la necesidad de controlar y coordinar las compras de tecnología en el extranjero y de promover una formación técnica amplia en el país. Ello es imposible en países donde la industrialización es cumplida y controlada por las ET con su propia lógica de producción, circulación y consumo de técnicas.

3. El financiamiento de la industrialización es cuestión importante pero no única. La historia demuestra que la abundancia financiera es condición necesaria pero no suficiente del desarrollo industrial. Esta cuestión se plantea de modo diferente según que los países cuenten o no con recursos naturales importantes.

Para los primeros se requiere el control y la valorización de sus recursos naturales, según ritmos necesarios por el desarrollo interno y no por el ritmo incontrolado de la demanda mundial. La industrialización del TM requiere el fin del pillaje de sus recursos.

Para los segundos, se necesita una política agraria dinámica y una ayuda pública internacional, especialmente del TM, sin exagerar esta necesidad de ayuda externa, pues la industrialización bien llevada genera recursos necesarios para su logro, en condiciones racionales de opción entre sectores y técnicas.

En la parte final de su trabajo, el autor plantea cuestiones y opciones políticas. Según su análisis, las actuales luchas por el control de la acumulación del capital en diferentes ramas de la economía mundial (incluso el control de las diferentes líneas y tecnologías de las ramas de producción), no excluyen la posibilidad de un crecimiento industrial en el TM, conducido por las ET (búsqueda de bajos costos de producción y de mercados protegidos) o por burguesías locales. Son particularmente dignas de consideración las posibilidades de una nueva división mundial del trabajo industrial, controlada directamente o indirectamente por las ET, que se dirigiría tanto hacia la exportación como hacia la sustitución de importaciones. Ello no permite un real desarrollo social. Las industrias para la exportación son apenas posibles en un reducido número de países. El conjunto de mercados de los países industriales avanzados es insuficiente comparado con la demanda necesaria para determinar un crecimiento sustancial del empleo y del ingreso en los países del TM. Esta generalización de lo que el autor llama "el modelo Corea del Sur" llevaría a una competencia por los precios y los salarios socialmente intolerable y en detrimento de todos los trabajadores del TM.

Existiría un real peligro de una transformación próxima de la geografía industrial del mundo, sin auténtico desarrollo industrial del TM. Se trataría de "modernizaciones industriales", que se basarían en alianzas —con conflictos— entre las ET, las burguesías y élites locales industrialistas (éstas en papel subordinado) y con exclusión de grandes fracciones de la población en el campo y en la ciudad respecto al acceso al bienestar. La regularización social y política que se requiere para esta exclusión apelaría necesariamente al autoritarismo como en Corea del Sur.

Por otra parte, una estrategia de industrialización popular autónoma, no al servicio de relaciones económicas externas sino que por el contrario las pone a su servicio, requiere en cada país coyunturas políticas particulares. El autor destaca requisitos-problemas como los siguientes:

—Necesidad de un papel político más activo del campesinado pobre, sin

tierra o sin trabajo, para que la industrialización sea puesta al servicio (económica y especialmente) de la agricultura.

—Necesidad de una más fuerte emergencia política de las capas populares urbanas, para que la industrialización no sea confiscada por clases medias mantenidas por el Estado y colocadas por encima de los pueblos.

—En las relaciones entre el Estado y la sociedad civil popular se juega el porvenir de la industrialización del TM, incluso su dimensión internacional. La industrialización en el TM, sea pública o privada, no produce necesariamente fuerzas requeridas para su transformación y para su orientación en beneficio de los pueblos. La concepción linear del desarrollo histórico es contradicha por los hechos. Frecuentemente, el desarrollo industrial, por las propias contradicciones y dificultades que engendra, conduce a un aumento del autoritarismo político a fin de asegurar la docilidad de los trabajadores. La democracia no es el producto inevitable de la fábrica.

MARCOS KAPLAN

CHATELUS, Michel, "Ambigüités et contradictions des expériences de développement dans le monde arabe depuis l'acroissement des revenus pétroliers", *Colloque international: Stratégies de développement dans le monde arabe*, Louvain-la Neuve, 11-14, diciembre de 1978 (mimeografiado).

Michel Chatelus, economista de la energía de la Universidad de Grenoble, examina en este artículo el conjunto de ambigüedades y contradicciones que surgen de las experiencias de desarrollo en el mundo árabe desde el aumento de los ingresos petroleros a partir de la crisis de 1973-74. Para ello, agrupa su análisis en cuatro conjuntos de hipótesis de trabajo e investigación y de sugerencias para la continuidad y profundización de esta línea:

I. Aceleración en el tiempo y concentración en el espacio de problemas básicos de los esquemas de acumulación-desarrollo, por impacto de las rentas petroleras.

II. Cuestionamiento de la relación acumulación-desarrollo como parte de la fundamentación de las llamadas "políticas de desarrollo".

III. Búsqueda de prioridades.

IV. Elementos para una tipología de las estrategias de desarrollo del mundo árabe.

1. *Impacto de las rentas petroleras y problemas básicos en los esquemas acumulación-desarrollo.* El autor comienza por recordar que las economías

del llamado "Tercer Mundo" han sido sometidas a una operación histórica de dominación-reestructuración-dependencia y división internacional del trabajo-desarticulación. En ellas es necesario sin embargo distinguir las especificidades de diversas categorías de países, a fin de formular una tipología de las situaciones y las estrategias de desarrollo. La relación con el petróleo y con los ingresos petroleros permite una mayor especificidad del mundo árabe, y una mejor percepción de las diferencias entre países y grupos de países.

La renta petrolera y el excedente petrolero influyeron sobre las perspectivas de desarrollo del mundo árabe. A través de los flujos financieros directamente obtenidos por los países productores, y de los circuitos de redistribución y ayuda desde aquéllos hacia los otros países árabes, se pudo modificar o negar el conjunto de problemas planteados por la generación interna del excedente disponible para la acumulación. Los fracasos y las ambigüedades de la reciente experiencia autorizan a dudar sobre las bases de las "políticas de desarrollo" a través de la transformación de la riqueza en capital y acumulación eficiente.

Para Chatelus, el brusco aumento del excedente petrolero, desigualmente repartido en un espacio relativamente reducido, aceleró en el tiempo y concentró en el espacio una serie de cuestiones fundamentales planteadas por los esquemas de desarrollo. Se pudo percibir que la transformación de la riqueza en capital productivo es una empresa compleja y difícil. La abundancia de medios financieros y divisas extranjeras es, en el mejor de los casos, sólo un elemento permisivo de la estrategia de desarrollo, cuyos ritmos, contenidos y objetivos deben ser definidos de otras maneras. La riqueza puede convertirse en un obstáculo mayor para una estrategia de desarrollo. El modo de emergencia del excedente acumulable y las relaciones sociales que determinan su asignación, son más determinantes que la importancia cuantitativa del excedente para las perspectivas de desarrollo. Los bloqueos al desarrollo de los países árabes, petroleros o no, pero insertos en circuitos de renta petrolera, evidencian varias zonas críticas en la realización de estrategias de desarrollo por acumulación: *a)* relaciones renta-excedente-riqueza-acumulación; *b)* relaciones entre transferencias reales y financieras; *c)* diferencia entre capacidad de absorción y capacidad de gasto; *d)* la diversificación económica como condición y componente de un desarrollo autocentrado y autocontrolado; *e)* la elección de espacios significativos.

a) La relación *renta-excedente-riqueza-acumulación* es crucial. La mayoría de los "criterios de desarrollo" son criterios de riqueza o de capacidad de gasto y no evidencian capacidades de reproducción ampliada del país considerado. Cuando la renta depende estrechamente de la inserción en

un sistema cuyas leyes de funcionamiento y centros de decisión se localizan fuera de los espacios receptores son muy grandes los riesgos de inversión del modelo y de dependencia creciente.

b) Las relaciones entre *transferencias reales* y *transferencias financieras* cumplen un papel fundamental en la articulación entre un conjunto económico en vía de constitución y ampliación, y un sistema mundial jerarquizado cuyos elementos dominantes pueden controlar las sucesivas formas de producción y transferencia de plusvalía. El control ejercido por el sistema monetario internacional, permite el dominio de los flujos financieros y de los flujos reales, y los arbitrajes sobre la importancia relativa tomada en un momento dado por las esferas de producción y de circulación. La creciente autonomía relativa de los flujos financieros corresponde a un refuerzo de una forma específica de capital financiero, el internacional con predominio bancario. Por el juego complejo de diversos mecanismos: oficiales (Fondo Monetario Internacional, Derechos Especiales de Giro, créditos y financiamientos públicos) y privados (eurodólares, euroobligaciones, créditos privados internacionales), las transferencias reales han sido muy inferiores a las que habrían exigido las transferencias financieras aparentes de sentido opuesto. Algunos Estados controlan las dos transferencias a la vez. El juego de la llamada "inflación diferencial", que golpea tanto a los países árabes beneficiarios de la redistribución y a los directamente beneficiarios de ingresos petroleros, completa la distorsión entre ambas transferencias.

c) Es indispensable distinguir entre capacidad de absorción y capacidad de gasto, en relación a las disponibilidades creadas por la renta petrolera.

d) El objetivo de la *diversificación económica*, como condición necesaria y componente esencial de un desarrollo autocentrado y autocontrolado, presenta varias ambigüedades y dificultades. En una primera etapa, la tentativa de construcción industrial, a partir del petróleo como materia prima y como fuente de ingresos, aumenta la importancia (absoluta y relativa) del petróleo en la economía de los países productores y exportadores de hidrocarburos. Luego, la preparación de la fase posterior a la del petróleo, toma la forma de un refuerzo considerable del carácter petrolero de las economías. La dependencia puede ser tanto mayor, cuanto que los déficit de explotación de las nuevas fábricas industriales (por sobre costos de orígenes diversos, débil tasa de utilización, gestión ineficiente) deben ser financiados por el excedente petrolero. La diversificación como objetivo y elemento de una estrategia de desarrollo sólo tiene contenido en referencia a espacios significativos.

e) En el corazón de toda estrategia de desarrollo se encuentra la elección de *espacios significativos*: de producción, de circulación de mercan-

cías, capitales, personas; de solidaridad financiera; de tentativas de dominio de la tecnología y de capacidad ingenieril. Los efectos de polarización y arrastre no pueden darse ni operar adecuadamente a la escala de países aislados. Toda búsqueda de un desarrollo autocentrado "nacional" lleva entonces a un sobredimensionamiento de las unidades productivas, a un despilfarro de recursos y, en definitiva, a un alineamiento respecto a las normas del mercado internacional que es más significativo que un mercado árabe puramente potencial. Sin una definición de espacios significativos de solidaridad y de proyecto común no hay auténtico desarrollo posible. En este caso, toda acumulación acelerada se traduciría, en el mejor de los casos, en un crecimiento parcial y extravertido, por articulación como socio secundario en el sistema internacional.

II. *La relación acumulación-desarrollo como base de las "políticas de desarrollo"*. La experiencia de los países árabes, en cuanto a su capacidad de incremento de su tasa de acumulación por la utilización directa e indirecta de los ingresos petroleros, ha evidenciado la insuficiencia de los modelos tradicionales de desarrollo y la necesidad de cuestionar el concepto de desarrollo y su articulación con la acumulación y la industrialización. Para ello, propone tres aspectos o niveles de análisis: a) el lugar del cambio social en la acumulación como fenómeno económico; b) la asimilación abusiva desarrollo-industrialización; c) los modelos de consumo.

a) Como lo ha demostrado el ejemplo de Irán, los Estados del Tercer Mundo se caracterizan por la *tentación tecnocrática*, estimulada por elementos del sistema internacional dominante que se benefician con ello, y por su corolario: el *desarrollo por arriba*. La tentación de "comprar el desarrollo" y administrarlo según las normas de productividad y eficiencia importadas junto con los conjuntos productivos es más fuerte si, como ocurre con los países productores y exportadores de petróleo, se dispone de los medios financieros para tal política.

En consecuencia, se confunden los medios y los objetivos, y se reduce el desarrollo a un proceso técnico-económico. El cambio de las estructuras económicas, el intento de instalación de una economía productiva y autocentrada, tienden a volverse *objetivos*, cuando sólo son *medios*. La sociedad debe adaptarse a las exigencias del modelo productivista, y esta adaptación social se vuelve medio para realizar objetivos económicos. El cambio social no es controlado sino sufrido, y los costos sociales de la acumulación resultan tanto más altos cuanto más rápido es este cambio "necesario".

Lo ocurrido con la agricultura es al respecto especialmente revelador: decadencia de aquélla, éxodo rural acelerado; crecimiento anárquico de grandes conjuntos urbanos; inflación; crisis de vivienda; desintegración de partes enteras de la sociedad tradicional (nómadas, campesinos, artesanos).

Frente a la desintegración de la sociedad tradicional, ningún modelo de sociedad es explicitado como objetivo. Entre Estados "progresistas", "liberales" y "conservadores", las diferencias son pocas y se dan sobre todo en cuanto a las modalidades de la acumulación y de su control, más que respecto al modelo social propuesto. En algunos casos, el objetivo de transformación económica es presentado como compatible con valores tradicionales de la sociedad. Las contradicciones del "modo islámico de desarrollo" no tardan en aparecer. El modelo social es impreciso, o concebido bajo un aspecto funcional: la sociedad, sobre todo la rural, debe adaptarse a las exigencias de la modernización y el desarrollo. En ciertos Estados de la Península Arábiga, se da un esquema de acumulación acelerada con importación masiva de mano de obra extranjera, y transformación de los nacionales en rentistas-prebendarios, como forma extrema de subordinación del cambio social al crecimiento económico, y la consiguiente y rápida generación de contradicciones insuperables.

b) Una hipótesis crucial en las estrategias de desarrollo, origen de sus fracasos, se refiere a la *asimilación abusiva entre desarrollo e industrialización*, y a la realización de la segunda por medio de la transferencia masiva de excedente económico para su acumulación bajo la forma de capital productivo. Se supone que ello lleva a la ruptura con el sistema dominante, y a la constitución de modelos autocentrados que privilegian la creación de industrias básicas con virtudes industrializantes y modernizantes del conjunto de la economía. En realidad, los efectos de arrastre resultan más débiles que lo previsto. Las posibilidades de ruptura se ven limitados por la dependencia tecnológica y por las dificultades de dominio de las técnicas en función de las necesidades específicas del país. La falta de articulación entre un sector industrial moderno (en general estatizado), beneficiario de inversiones masivas y de la afectación prioritaria de trabajadores calificados, por una parte, y un sector tradicional de agricultura y pequeña producción mercantil, por la otra, trae la desarticulación de la economía, como obstáculo fundamental al desarrollo global y basado en el principio de la "autonomía colectiva".

La industrialización es sólo uno de los instrumentos del desarrollo, cuyas condiciones de instalación y de funcionamiento son tan importantes como el contenido. En esta perspectiva debe plantearse, según Chatelus, el problema de la elección de técnicas, y de la relación primordial entre aquéllas y los trabajadores que la usarán. En la misma óptica debe caracterizarse las diferentes estrategias de industrialización-desarrollo, sobre todo si se pretende definir una estrategia común a un espacio regional, que se apoye sobre un reparto de tareas industriales entre países-socios.

c) *Los modelos de consumo* no son explicitados. Se los importa del exterior, y condicionan el contenido de las estrategias de desarrollo. Existe el peligro muy real de una dependencia por el consumo. La brecha entre la capacidad del sistema productivo para satisfacer el consumo y la demanda interna puede aumentar. Frecuentemente, el déficit alimenticio puede aumentar por una interacción entre la decadencia agrícola y el aumento y extensión rápida de los medios urbanos. El efecto de irreversibilidad provocado por el recurso a las importaciones, puede generar la desaparición de bienes y técnicas tradicionales, especialmente en zonas desérticas o semidesérticas.

La capacidad de importación masiva de mercancías concebidas en otras sociedades y para otros medioambientes trae una creciente inadaptación al medio, una ruptura entre las exigencias de vida en aquél y los bienes disponibles. La necesidad de hacer rápidamente las cosas opera como justificación (insuficiente). La búsqueda de un modelo específico, muy difícil de por sí al nivel de las estructuras productivas, se vuelve imposible más allá de un cierto umbral de consumo importado, que agrega a la dependencia técnica una dependencia fisiológica (alimentos, bebidas, aire acondicionado, etcétera). El modo de consumo se vuelve medio de un esquema de recuperación de la renta petrolera y un factor de estallido de la sociedad tradicional.

III. *Búsqueda de prioridades*. Las incertidumbres e inquietudes por los resultados de la aceleración de la acumulación, llevan a una redefinición de las prioridades para las estrategias de desarrollo. Esta área la explora Chatelus en relación a las siguientes cuestiones: a) La prioridad de las necesidades fundamentales; b) Las condiciones de dominio del cambio social proyectado; c) Las especificidades del subdesarrollo árabe, y de las estrategias de ruptura y salida.

a) Se necesita un enfoque amplio y dinámico para la definición de las *prioridades de necesidades fundamentales*, y para una visión más satisfactoria del desarrollo.

En vez de limitarse a enfoques cuantitativos y globales de acumulación de capital y crecimiento económico se debe proponer la elevación del bienestar de conjunto de los individuos y no de la categoría que parece más capaz de realizar una acumulación eficiente. Se debe buscar la liberación de cada individuo de la necesidad económica posibilitándole acceso a bienes fundamentales (vivienda, alimento, educación, salud) y creando condiciones socioeconómicas de estrategia dinámica para la satisfacción creciente de necesidades que van mucho más allá de la simple supervivencia de los individuos. En una primera fase, se trata de la definición de obje-

tivos cuantitativos simples, midiendo las exigencias de mínima satisfacción de necesidades fundamentales: consumo individual, acceso a bienes y servicios indispensables, y a una actividad económica productiva. A ello debe agregarse la marcha hacia una mejora creciente de perspectivas individuales a medida que la sociedad va cambiando en el desarrollo. Los objetivos de empleo y de redistribución del ingreso son tan importantes como el objetivo del crecimiento. No puede acordarse prioridades absolutas a la acumulación rápida sin evaluar el conjunto de sus implicaciones.

b) *Las condiciones de control del cambio social proyectado deben ser explicitadas.* El cambio de prioridades implica que el cambio social pasa a ser, de condición permisiva de la acumulación eficiente, el objetivo esencial que las modalidades y ritmos de acumulación permitirán alcanzar. Debe darse atención particular al control y la reorientación de los cambios sociales "espontáneos" que van contra todo proyecto de satisfacción de necesidades fundamentales. Las condiciones de control del cambio social que Chatelus privilegia en su análisis son:

—Revalorización de la condición rural.

—Control y planificación del crecimiento urbano, que se articulen a los otros cambios socioeconómicos.

—Integración de las especificidades del subdesarrollo árabe en la reflexión, y esclarecimiento de las especificidades de las estrategias de ruptura y salida del subdesarrollo. Más particularmente: uso de los recursos financieros a partir de la definición de necesidades específicas y del examen de los recursos reales y de las coacciones propias; consideración de las exigencias del medio, y de las relaciones hombre-sociedad-medioambiente, así como de las condiciones técnicas de producción y del proceso de su control.

—Mejora de la organización y de los procesos de decisión.

iv. *Para la tipología de las estrategias de desarrollo del mundo árabe.* Finalmente, Chatelus, establece un doble criterio para la identificación de diversos modelos posibles de uso de los ingresos petroleros y de esquemas de acumulación-desarrollo: las modalidades de articulación de la respectiva economía a la economía capitalista mundial; la búsqueda de un desarrollo global y autocentrado cuya dinámica es colectivamente asumida (por un país, por un conjunto regional).

Además, se debe identificar la visión del desarrollo que sostiene y justifica las técnicas de acumulación usadas. Existen estrechas interrelaciones entre los aspectos económicos, políticos, sociológicos, culturales, del desarrollo. Las opciones técnicas deben integrarse en una perspectiva más general y enriquecerse con el análisis de *opciones esenciales* como las siguientes:

—sobre el contenido de la modernización de la sociedad y las articulaciones entre valores tradicionales y valores de cambio;

—sobre el modelo de consumo y la determinación de prioridades en la satisfacción de necesidades;

—sobre el modo de organización de la sociedad y las modalidades de asunción de la acumulación: Estado y sector público; criterios de opciones utilizadas, jerarquías y sistemas de mando e impulso; grado de centralización o descentralización de decisiones; todos los aspectos de organización de la sociedad, como nivel de intersección objetivos-medios de las estrategias de desarrollo.

MARCOS KAPLAN

GEZE, François et GUTMAN, Patrick, "Les liens économiques entre l'Est et l'Ouest sont-ils irréversibles?", *Le Monde Diplomatique*, París, mayo de 1980, pp. 4-7.

El rápido desarrollo de relaciones económicas entre el Occidente capitalista y el Este del bloque soviético en la última década aproximadamente parecería ir creando una red de intercambios comerciales y cooperaciones industriales que, por encima y más allá de conflictos políticos y controles ideológicos, constituiría el interés objetivo de ambos tipos de países en una cooperación mutua y estable a largo plazo. Ese rápido desarrollo parece asociado a una creciente imbricación de la división internacional socialista del trabajo y de la división internacional capitalista del trabajo.

La estructura de intercambios entre el Oeste y el Este se caracteriza por una fuerte complementariedad de los componentes, en la cual la URSS y los demás países del bloque tienden sobre todo a importar crecientes cantidades de equipos y tecnologías occidentales, de importante papel en el desarrollo industrial de dichos países y del CAEM o COMECON. Dichas importaciones se inscriben cada vez más en el cuadro de acuerdos de cooperación industrial: contratos de subcontratación, de compensación industrial, de coproducción en países del CAEM.

A medida que la parte de los intercambios comerciales Este-Oeste en el cuadro de los acuerdos de cooperación, sobre todo de compensación industrial, tiende a crecer, se refuerza la participación de los países de Europa oriental en la división internacional capitalista del trabajo, incluso el papel de relevo de aquéllos con respecto a los países del "Tercer Mundo". La inserción de los países de Europa oriental en la división internacional capitalista del trabajo se da en dos formas fundamentales: entre ramas económicas o en el interior de ellas.

La participación de los países del CAEM o COMECON en el mercado mundial los lleva a ocupar un lugar intermedio en la jerarquía de los sis-

temas productivos que se instala en el Oeste. Su dependencia hacia los países más desarrollados del Oeste (República Federal de Alemania, Japón) se acentúa para tecnologías de avanzada (sobre todo electrónica) y entregan a los mercados occidentales sobre todo bienes intermedios y de consumo.

Ello va acompañado por una evolución creciente de los intercambios comerciales entre el Este y el Sur subdesarrollado, cuya estructura tiende a aproximarse a la de los intercambios Oeste-Sur, lo que confirma esta posición intermedia de los países del CAEM. La creciente multilateralización de las relaciones Este-Sur y su inserción en la división internacional capitalista del trabajo aumentan globalmente el déficit, la deuda, la dependencia de los países en desarrollo. Una serie de acuerdos de cooperación Este-Oeste en terceros países, de cooperación industrial tripartita (CIT), opera una división de tareas entre el Este y el Oeste a expensas de países receptores.

Por otra parte, si las intervenciones económicas de los países de Europa oriental en el mundo capitalista occidental no cuestionan la división internacional del trabajo en su seno, las intervenciones económicas del capitalismo desarrollado en el Este respetan y utilizan las modalidades de la división internacional socialista del trabajo. El desarrollo de las exportaciones de Europa oriental a Europa occidental está subordinado a las formas de organización interna y de integración regional de la primera, así como al refuerzo del dominio económico de la URSS sobre sus socios de bloque. Ello no está sin embargo en contradicción con el proceso de mayor apertura al comercio mundial, y con frecuencia actúa en refuerzo de aquél. Las empresas transnacionales pueden jugar a la división internacional socialista del trabajo para penetrar en los mercados de Europa oriental. Un país de Europa oriental puede volverse cabecera de puente hacia el mercado soviético, si ya es importante proveedor de la URSS en acuerdos bilaterales, o ha sido designado como proveedor para el resto del CAEM o COMECON en acuerdos de especialización regionales. En los países de Europa oriental las economías de escala por especialización de sus producciones para el CAEM o COMECON pueden traer para ellos costos de producción ventajosos para la penetración en mercados occidentales. Ello requiere tecnologías occidentales eficaces para producir excedentes exportables según normas capitalistas. La evolución de la división internacional socialista del trabajo puede operar así en favor de una mayor ligazón de los países del CAEM con el mercado occidental. Por supuesto que los niveles de compromiso de los países de Europa oriental con la economía mundial son relativamente diferenciados: más fuertes en los casos de Polonia,

Hungría y Rumania, que en los de Checoslovaquia, Bulgaria, la URSS; con la República Democrática Alemana en una situación intermedia.

En la Europa oriental, la división internacional del trabajo se organiza de manera radial, con la URSS como centro. La participación de los países más importantes de la OCDE en las relaciones Este-Oeste está determinada por su lugar en la jerarquía de los sistemas productivos occidentales. La República Federal de Alemania tiene en ello un papel dominante, muy avanzado respecto a sus socios capitalistas, con papeles más modestos para Estados Unidos, Francia, Japón, Italia, Gran Bretaña. En la orientación de los intercambios de los países capitalistas avanzados con Europa oriental tienen importancia fundamental, por una parte, las consideraciones políticas, el Estado, las empresas públicas; y por la otra, las empresas transnacionales o sus filiales.

A la inversa, la participación de los países de Europa oriental en la división internacional del trabajo capitalista-occidental, está también determinada por una serie de factores contradictorios. La imbricación más estrecha de los dos sistemas se ve frenada por tendencias proteccionistas de los países occidentales, favorecidas por la actual crisis, y por factores internos a las economías centralmente planificadas: la autarcía monetaria del CAEM o COMECON; la rigidez burocrática; los conflictos entre tendencias opuestas en la clase dominante y los medios dirigentes de la URSS y Europa oriental.

MARCOS KAPLAN

LABARCA, Guillermo, *Los bancos multinacionales en América Latina y la crisis del sistema capitalista*, México, Ed. Nueva Imagen, 1979, 201 p.

Dentro de la historia del mundo capitalista, el sistema bancario representa un elemento vital que juntamente con la actividad comercial y la industrial se integran para construir el eje del poder económico.

Actualmente los grandes consorcios están constituidos en enormes *holdings* que abarcan toda la gama de actividades, verticalmente engranadas para manipular los mercados de bienes, los servicios, la tecnología y el poder político.

Las redes multinacionales invaden a los países en proceso de desarrollo, con inversiones directas de alta rentabilidad, con transferencias tecnológicas y con capitales colocados en los sectores público o privado. La suma de los beneficios de estas actividades coloca a los países como dependientes y exportadores de capitales que van a agrandar la riqueza de los países poderosos.

El mecanismo de sujeción financiera es, quizá, en la actualidad el más peligroso para países que como el nuestro tiene que obtener del exterior sus recursos faltantes para enfrentar el espejismo del desarrollo capitalista.

El autor de este libro nos habla de la enorme expansión del sistema bancario multinacional, que se debe en gran medida a la sobreacumulación de capitales en los países desarrollados y la tendencia reciente de estos organismos en colocar sus capitales en aquellos países que por razón inversa carecen de la capacidad de acumulación interna, lo cual les lleva necesariamente al endeudamiento externo.

En México se observa ya la natural alianza de la banca privada nacional con los grandes grupos bancarios multinacionales, como una consecuencia de la inercia de crecimiento y correspondencia del sistema financiero, para colocar capitales en el mercado con mayores beneficios y garantías.

La estructura financiera de un país, se deriva de su estructura productiva y es por eso que la baja tasa de productividad nacional provoca la escasa disponibilidad de capitales líquidos para la inversión, y es éste un círculo vicioso del cual es muy difícil salir en países como el nuestro, donde el elemento "dinero" es la mercancía más cara que existe dentro de los elementos económicos que convergen en la generación de bienes y servicios.

Actualmente a nivel mundial, dentro del área de influencia capitalista, son los bancos los que subsidian a la industria, al comercio y, por qué no decirlo, al poder político.

En gran medida las crisis actuales a nivel mundial, son generadas por la oligarquía financiera que manipula situaciones que la benefician y son consecuencia de las acciones especulativas que generan.

En el caso de la realidad latinoamericana el problema tiene complejidades adicionales y una de ellas es el hecho que las monedas de los países de la región están atadas a la de Estados Unidos, lo que implica que estas monedas tengan una relación particular con la política monetaria que no tienen las de otros países como: Japón, Inglaterra, Francia o la República Federal de Alemania.

La definición entre centro y periferia no es sólo analítica, hay diferencias reales entre ambos subsistemas en precios, inflación, salarios, ahorro, formación de capital, etcétera, que siguen pautas diferentes si ocurren en los países desarrollados o en los subdesarrollados.

Existen diversos criterios sobre el carácter de la dependencia y el capitalismo en América Latina, pero yo comulgo con Labarca en cuanto a que la única forma de haber preservado a nuestros países de las inversiones extranjeras, hubiera sido organizar mercados cerrados a la competencia internacional y en el caso de México procurar conjuntamente con los países de América Latina una integración financiera. Lo anterior supondría que

el capital nacional se conservara ajeno a los intereses externos bajo un férreo compromiso nacionalista, cosa inconcebible en un sistema capitalista.

Labarca enfoca el análisis y la crítica sobre un sistema que sólo representa uno de los grandes problemas estructurales de los países de América Latina. El contexto general debemos ubicarlo en el estudio de las variables que inciden en la conformación del capitalismo dependiente o periférico.

Sabemos que la solución para romper la dependencia de las economías centrales alrededor de las cuales giramos compete a cada país de acuerdo a sus condiciones especiales.

No es posible esperar que los países poderosos por voluntad propia abandonen el control colonial sobre las economías subordinadas, por lo que tendremos que alterar en alguna forma el orden y la relación de dependencia, por otra más justa o de interdependencia; y hasta el momento no se ha probado en el orbe más que un camino: "el socialismo".

Rosa María DÍAZ LÓPEZ

LEDESMA, José de Jesús, "Bases romanísticas de la legislación protectora del consumidor", *Jurídica*, México, número 11, pp. 349-370.

En este artículo el autor se propone, actuando como historiador del derecho, "indagar el antecedente romano" (p. 351) de las modernas leyes de protección al consumidor, y de la mexicana en particular, para lo cual orienta su investigación a "saber de qué manera se dio en Roma el fenómeno del consumo y hasta qué punto su derecho civil y, en su caso, el derecho público se dedicaron a proteger al hombre en este terreno" (p. 353).

Ledesma encuentra que la protección al consumidor en Roma se dio, por una parte, por medio de disposiciones administrativas y de política económica, ordenadas por los emperadores de la época del Bajo Imperio, principalmente Diocleciano y Justiniano. Como ejemplos de esta política proteccionista, cita el edicto de precios de Diocleciano del año 301 y constituciones de Justiniano relativas al peso correcto del trigo en las ventas (CJ 1.44.1,2), a las penas para los comerciantes que defraudan al público (Nov. 122), a la prohibición del monopolio de venta del pan (Nov. 60), al control de los enterradores a quienes se considera prestadores de un servicio público (Nov. 44) y otras.¹ Por otra parte, dice el autor, el consumi-

¹ El autor cita otras disposiciones imperiales, (p. 358), pero CJ 4.58.1 y 2 son anteriores a Diocleciano, y en general el título se ocupa de las acciones edilicias, *redhibitoria* y *quanti minoris*, y no contiene disposiciones propiamente de política

dor obtuvo protección en algunas instituciones propias del derecho civil y del derecho pretorio, entre las que menciona las acciones *adiecticiae qualitatis*, por las que se podía exigir al *paterfamilias* responsabilidad respecto de lo actuado por su hijo o esclavo colocado por él al frente de un negocio; la *lex Pletoria* que dio seguridad a quienes contrataban con un menor de 25 años; la "acción pauliana", enderezada a evitar los actos en fraude de acreedores; la publiciana que defendía al comprador de una *res mancipi* que había adquirido de quien no era dueño o sin haberse realizado el acto formal de la *mancipatio*; la *querella non numeratae pecuniae* que protegía a los mutuarios respecto de los prestamistas, y otras² (pp. 359 y 360).

Las instituciones romanas, prosigue Ledesma, fueron luego recogidas por la filosofía escolástica y por el racionalismo, de donde pasaron a los modernos códigos civiles y de aquí las tomaron los legisladores al configurar las leyes de protección al consumidor. Concluye que de los 98 artículos de la ley mexicana de protección al consumidor, "40 presentan, de alguna manera, un antecedente en el derecho romano, 31 de ellos en lo que puede considerarse como la parte sustantiva de la ley..." (p. 361). Esta conclusión, que en general comparto, hubiera quedado mejor probada, si el autor hubiera ofrecido una confrontación de los artículos de la ley mexicana con los correspondientes pasajes del *Corpus Iuris*.

El objetivo que ha tenido en mente el autor, encontrar el "antecedente romano" de la citada legislación, es propio de los romanistas que justifican el estudio del derecho romano diciendo que es la "base" o el principio de donde partió nuestro derecho actual. Este enfoque, que me parece válido pero no el único posible, lleva a estudiar históricamente el derecho romano, con lo cual se beneficia la historia del derecho, mas nada o casi nada la dogmática jurídica. El tema también podría plantearse desde una perspectiva propiamente jurídica, con el fin de detectar, por medio de un análisis comparativo, las semejanzas y diferencias de los recursos que tiene el comprador mexicano gracias a la ley de protección al consumidor, con las

económica; CJ 10.72 y 73 que aparentemente se refirieron en el texto al "buen orden en los mercados y ferías", en realidad se ocupan de los recaudadores de impuestos, de los cajeros y de la forma de pagar el impuesto de oro; CJ 4.57, que se relaciona en el texto con la consideración de la tendencia a huir de un esclavo vendido como un vicio oculto del que responde el vendedor, se ocupa, sin embargo, de los esclavos que son vendidos con la condición de que sean o no sean manumitidos, y de las seis disposiciones de este título, cinco son anteriores a Diocleciano. Hay también una cita ("C L 11 7") incorrecta.

² En la enumeración que hace el autor de las instituciones jurídicas que protegían al comprador, se extraña la referencia a la *actio empti*, *actio redhibitoria*, *actio quanti minoris*, que son las que de manera más directa protegen a los compradores, dándoles la oportunidad de resolver la venta o de obtener una reducción proporcional del precio.

acciones *empti*, *redhibitoria* y *quanti minoris* que tenía el comprador en la época clásica. Al confrontarse ambos sistemas, el jurista mexicano obtendría un elemento que le ayudaría a juzgar de la suficiencia o insuficiencia jurídica del sistema de protección previsto por la ley mexicana. Este análisis comparativo podría hacerse confrontando no las reglas o principios de uno y otro sistema, sino las diversas soluciones que cada derecho proporciona a un mismo caso, refiriendo a las leyes mexicanas los casos previstos en los títulos 19.1 (*actio empti*) y 21.1 (*actio redhibitoria* y *quanti minoris*) del Digesto, o aplicando a casos actuales las soluciones del Digesto. Este tipo de análisis corresponde a los romanistas que entendemos que el derecho romano de la época clásica es un derecho ejemplar.

Jorge ADAME GODDARD

DERECHO INTERNACIONAL

CAPPELLETTI, Mauro, "Il controllo giudiziario delle leggi e la giurisdizione delle libertà a livello internazionale", *Rivista di diritto processuale*, Padova, año XXXIII, núm. 1, 1978, pp. 1-32.

Este magnífico estudio fue elaborado por el profesor Cappelletti, uno de los juristas más destacados de nuestra época, para el Segundo Coloquio Latinoamericano de Derecho Constitucional, efectuado en la ciudad de Sochagota, Colombia, durante los días 7 a 11 de noviembre de 1977.

El profesor Cappelletti realiza el examen, con la penetración y claridad que caracterizan sus trabajos, de dos fenómenos contemporáneos, que significan un paso adelante al extraordinario desarrollo de la jurisdicción constitucional que se ha perfeccionado y extendido en esta segunda posguerra, relativos al control judicial de la conformidad de las leyes nacionales a una nueva y emergente ley superior de carácter comunitario y a lo que el distinguido autor califica certeramente como justicia internacional de la libertad.

Por lo que se refiere al primer aspecto, es decir al *control judicial de las normas comunitarias* consideradas como superiores al derecho nacional, se ha desarrollado a través de técnicas novedosas, si bien inspiradas en los instrumentos establecidos en la justicia constitucional, pero tomando en consideración que los nueve países que actualmente conforman las comunidades económicas europeas no contienen criterios similares en cuanto a la propia justicia constitucional, por lo que se han tenido que establecer mo-